

2
zia, Con Apezerim^{to} quejando dho termino /
yno Comiendo haverlo Cumplido, se proceda /
a poner en practica lo demas en dho Despacho /
Contenido, y para ello y que se haga Litacion /
a los Cavalleros Capp^{res}. Sedara p^r el presente /
Notario el Mando de Urbanidad acozum /
brado a el Sr. Correo^a desta L^u. y fecho se /
traigan los autos, y lo firmo doi fei = Sdo

Dilig^a del Monijo = Antemi = D. Pedro Jph Sanchez —
Sr. Correo^a En la L^u. de Lorca en dho dia Veinte y tres de /
Marzo y año de Setez^a y quaxenta, yo el /
Notario passe a las Casas a las Casas de la /
hacienda^a del Sr. L^u. D. Jph de Castro y Val /
carzel Correo^a desta dha L^u. y habiéndome /
zedido Mando politico, le hize saber suvan /
ziam^{te} el Contenido de dho Despacho pa /
ra la L^u. mandada hazer p^r el Auto /
anterior p^r haver manifestado dho S. no ser /
necesario le L^uese dho Despacho, como asi le /
di a entender prevendiá hazerlo, y Ultima

